DTCI
20233850404231
Informacion Publica
Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 24 de 2023

Señor:
LEONARD BAUTISTA
@leobautistah
Email: @leobautistah
Bogotá - D.C.

REF: ENVIO RESPUESTA AL RADICADO 20235260444872, Radicado UAERMV 20231200032991, Solicitud mantenimiento de la Carrera 73A entre Calle 80 y Calle 81 Bis CIV: 10006323, 10006126 - Localidad de Engativá.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición a través del cual solicita "*..si tapa los p...tos huecos primero de las trochas que tenemos portodo bogot @angelicalozanoc@sectormovilidad@deyaniravilam aquí en la entrada del minuto de dios @idubogota@umvbogotacr 73a x cll 81 huecos rompe rines causan accidentes todos los dias..*", amablemente le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, se estableció que el tramo vial de su interés hace parte de la malla vial intermedia de la ciudad, por lo tanto, su atención está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DTCI
20233850404231
Informacion Publica
Al responder cite este número

Mantenimiento Vial – UAERMV, conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales 740 de 2019 y 761 de 2020, respectivamente.

Adicionalmente informamos que únicamente la bocacalle ubicada en la Calle 80 con Calle 73 A se encuentra priorizada en el contrato IDU-1782-2021, esto con el objetivo de garantizar la conexión peatonal sobre el eje de la Calle 80.

Por las anteriores consideraciones, y atendiendo lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Engativá y a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura
Firma mecánica generada en 24-03-2023 11:38 AM
Anexos: RADICADO IDU 20235260444872_00001
Cc Alcaldia Local De Engativa- Cdi.engativa@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
cc Unidad De Mantenimiento Vial Correo:ventanillaelectronica@umv.gov.co - Ventanillaelectronica@umv.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Revisó: Anny Yirlesa Arias Salazar - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Elaboró: Manuel Eduardo Vanegas-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.